



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD OCA TIRÓN

Modificación de estatutos

En sesión celebrada por la asamblea de concejales de la Mancomunidad de Municipios Oca Tirón en fecha 12/12/2019, se procedió a la aprobación inicial de la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Oca Tirón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública el expediente administrativo incoado para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio. A tales efectos el expediente se encuentra depositado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, número 1 de Belorado, donde podrá ser consultado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas). Este anuncio se inserta igualmente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado cuya dirección es <https://belorado.sedelectronica.es>

En Belorado, a 23 de enero de 2020.

La presidenta,
Noemí González Madrid